

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las 11:001 horas del día 28 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en Boulevard Benito Juárez número 805 en la colonia Lázaro Cárdenas de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Presidente; C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria; C. Lic. Alejandro Cantú Miller, Consejero Vocal; y C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Juan Carlos Villarejo Meneses, representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Arnoldo Guerra Nuncio, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Luis Donaldo Salas Castillo, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; C. María Magdalena Zapata Villarreal, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y C. Salvador Rodríguez Herrera, representante propietario del partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos

*Luis Donaldo Salas*



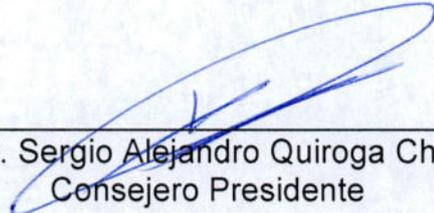
Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, una vez realizada la asignación de Regidurías de representación proporcional, se levantará por duplicado un acta del cómputo total de los pormenores de los trabajos, acta cuyo original se agregará al expediente de la Comisión Municipal Electoral; el duplicado se remitirá al Periódico Oficial para su publicación y se extenderán las constancias a los ciudadanos que hubieren resultados electos, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado.

Luis Donaldo Salas

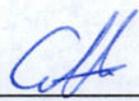
Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 30 de mayo se presentó una solicitud del Partido Vida donde acreditó al C. José Ángel González Cervantes como representante suplente. El 31 de mayo se recibió oficio por parte del Partido Liberal en donde se acredita al C. Amador Montiel Bonilla como representante propietario. En fecha 4 de junio se recibió oficio por parte del Partido el Trabajo donde se acredita al C. Abad Aguilar Gallardo como representante propietario; en esa misma fecha se recibió oficio por parte del Partido de la Revolución Democrática donde se acredita a la C. Perla Azucena Ovalle Franco como representante propietaria. El 5 de junio se recibieron oficios por parte de los diferentes partidos donde se acreditaban a sus representantes ante los grupos de trabajo para el cómputo municipal. En fecha 14 de junio se presentó una solicitud por parte del partido Movimiento Ciudadano en donde se acredita a la C. María Magdalena Zapata Villarreal como representante propietaria y al C. Gerardo Azahel Chávez Juárez como representante suplente. En fecha 17 de junio se recibió por parte del Partido Revolucionario Institucional donde se solicita copia de a documentación de la sesión de cómputo. Y por último en fecha 24 de junio el partido Movimiento Ciudadano nos entregó oficio solicitando el expediente relativo al caso JI-135-2024 al cual ya se dio respuesta. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 12 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las

*Luis Donaldo Salas*

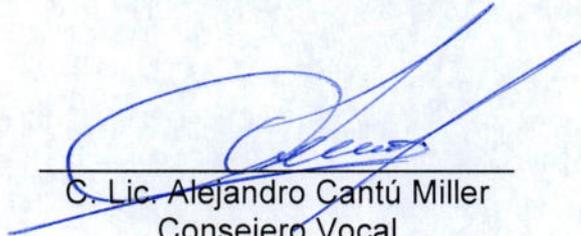
representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:10 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



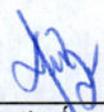
C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa  
Consejero Presidente



C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas  
Consejera Secretaria

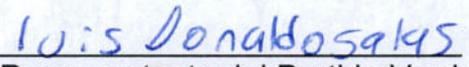


C. Lic. Alejandro Cantú Miller  
Consejero Vocal

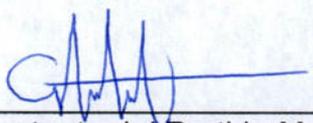


C. Mtra. Lizeth Agueda De León  
Zamora  
Consejera Suplente

Representante del Partido Acción  
Nacional



Representante del Partido Verde  
Ecologista de México



Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano



Representante del Partido Morena

